

Financiera MÁS, S.A. de C.V., S.F.P., informa a sus Usuarios y/o Clientes:

Que en cumplimiento a los artículos 17 Bis 1 y 17 Bis 2 de Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se hace de su conocimiento por este medio que no se tienen contratados a la fecha Despachos y/o Agencias Externas de Cobranza.

Lo anterior para los fines a los que haya a lugar.

